



**XXVIII CONGRESO SECCIONAL  
EXTRAORDINARIO**

*DICTAMEN DEL TEMA 5*

**“SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”**

**C. PROFR. CUPERTINO ALEJO DOMINGUEZ  
PRESIDENTE DEL XXVIII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO  
DE LA SECCION 28 DEL S.N.T.E.**

**HONORABLE CONGRESO:**

A ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL TEMA NO. 5, QUE SE REFIERE A **“SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LAS PONENCIAS ELABORADAS POR LAS DELEGACIONES Y CENTROS DE TRABAJO DE LA SECCIÓN 28 DEL S.N.T.E.

LA COMISIÓN DICTAMINADORA QUE SUSCRIBE INICIÓ SUS ACTIVIDADES CON LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO RESPECTIVA, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LOS DELEGADOS EFECTIVOS QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIONE DE ESTE DICTAMEN, QUE SE FUNDAMENTA EN LOS SIGUIENTES:

**CONSIDERANDOS:**

- QUE LA SALUD ES UN DERECHO CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMO UNA GARANTÍA INDIVIDUAL Y ES LA LEY DEL ISSSTE EL DOCUMENTO JURÍDICO QUE RIGE LA OBLIGATORIEDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.
- QUE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN NECESITAMOS TENER UNA BUENA SALUD POR EL DESGASTE QUE REPRESENTA ESTAR FRENTE A UN GRAN NUMERO DE ALUMNOS Y QUE DEBEMOS ESTAR EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y MENTALES, PARA UN MEJOR RENDIMIENTO DE NUESTRO TRABAJO, EN NUESTRA VIDA COTIDIANA DISFRUTAR LO QUE HACEMOS TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y UNA ACTITUD MAS POSITIVA
- **QUE EL PRESUPUESTO DEL ISSSTE ES INSUFICIENTE PARA ATENDER ADECUADAMENTE A LOS DERECHOHABIENTES, QUE SU ADMINISTRACIÓN ES INEFICAZ E INEQUITATIVA Y QUE LA ATENCIÓN QUE SE PROPORCIONA A LOS TRABAJADORES ES DEFICIENTE.**
- QUE EL NUMERO DE LOS DERECHOHABIENTES AFILIADOS AL ISSSTE A CRECIDO CONSIDERABLEMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LOS CUAL HACE INSUFICIENTE E INOPERANTES EN CALIDAD Y CANTIDAD LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS PERIFÉRICOS.
- QUE EL SERVICIO MEDICO ESPECIAL TIENE UN COSTO ALTÍSIMO E INSTITUCIONES PRIVADAS Y EL ISSSTE NO CUENTA CON PERSONAL MEDICO ESPECIALIZADO SUFICIENTE PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS., ADEMÁS DE NO CONTAR CON EL EQUIPO Y LA INSTRUMENTACIÓN DE LA MAS ALTA TECNOLOGÍA.
- QUE EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS QUE MANEJA EL ISSSTE ES DE MUY BAJA CALIDAD Y CANTIDAD.
- QUE MUCHOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN TIENEN SUS CENTROS DE TRABAJO EN ZONAS RURALES, LAS CUALES NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS, MUCHO MENOS AMBULANCIAS.
- QUE EXISTEN COMPAÑEROS TRABAJADORES QUE VAN DE REGIONES RURALES DE LA CIUDAD PARA ATENDER ASUNTOS DE ENFERMEDADES DE EL O DE SUS FAMILIARES, NO CONTANDO CON RECURSOS PARA PAGAR SU ASISTENCIA.

*DICTAMEN DEL TEMA 5*

**“SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”**

- QUE AÑO TRAS AÑO SE HA INCREMENTADO LA POBLACIÓN QUE DEMANDA SERVICIOS EN LAS ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL DE DIVERSAS REGIONES DEL ESTADO.
- ES NECESARIO QUE LAS MUJERES EMBARAZADAS, DESDE EL MOMENTO QUE INICIA LA GESTACIÓN SEAN TRATADAS POR EL ESPECIALISTA.
- CONSIDERANDO LA ALTA MEMBRESÍA DE LOS AGREMIADOS A NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y EL REDUCIDO NÚMERO DE BECAS OTORGADAS PARA LOS HIJOS DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- QUE TODO TRABAJADOR DE ESTADO EXCEPTO LOS MAESTROS FEDERALIZADOS, GOZA DEL SEGURO LLAMADO DILI QUE SIGNIFICA PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE INTEGRAL
- QUE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO SON FRECUENTES DEBIDO AL DESCUIDO, FALTA DE ORIENTACIÓN Y MALAS INSTALACIONES EN LOS CENTROS LABORALES.
- QUE LOS PRESTAMOS A CORTO, MEDIANO PLAZO TURISSSTE Y COMPLEMENTARIOS SON INSUFICIENTES EN CUANTO A NUMERO Y MONTOS.
- QUE FRECUENTEMENTE SE REALIZAN DEDUCCIONES INDEBIDAS.
- QUE POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DEL TRABAJADOR EXISTEN CASOS EN LOS QUE NO SE APLICAN LOS DESCUENTOS OPORTUNAMENTE.
- QUE EL SISTEMA CENTRAL DE COMPUTO DEL ISSSTE ES OBSOLETO E INEFICAZ.
- QUE UNA VIVIENDA PROPIA BRINDA ESTABILIDAD FAMILIAR Y SEGURIDAD SOCIAL.
- QUE LA VIVIENDA DEBE SER DE PRIMERA CALIDAD, BRINDAR CONFIABILIDAD HABITACIONAL Y RESOLVER LAS NECESIDADES FAMILIARES.
- QUE EL ÍNDICE DE LA DEMANDA POR CUBRIR LA NECESIDAD DE VIVIENDA ES CADA AÑO MAS ALTO.
- QUE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEBEN ATENDER PRIORITARIAMENTE A QUIENES CARECEN DE ELLA.
- QUE LOS DESCUENTOS EN PAGO DE CRÉDITO HIPOTECARIOS GOLPEAN FUERTEMENTE EL BOLSILLO DEL TRABAJADOR Y EN LA APLICACIÓN DE DICHOS DESCUENTOS SE DAN VARIAS IRREGULARIDADES.
- QUE EXISTE INCERTIDUMBRE POR PARTE DE LOS ACREDITADOS EN EL FINIQUITO DE SU DEUDA PORQUE EL FOVISSSTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN DEBIDA.
- QUE ES MÍNIMO EL PLAZO QUE CONTEMPLA LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.
- QUE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN CUENTAN CON ADEUDOS HIPOTECARIOS CON INSTITUCIONES BANCARIAS, SUJETAS ESTAS A LA VARIACIÓN INFLACIONARIA ORIGINANDO INESTABILIDAD EN LOS SALDOS.
- QUE LA JUBILACIÓN O PENSIÓN NO ES UNA CONCESIÓN GRATUITA Y MENOS UN ACTO CARITATIVO SINO POR EL CONTRARIO, ES LEGÍTIMO Y AUTÉNTICO DERECHO LABORAL GANADO POR EL ESFUERZO Y LA ENTREGA PROFESIONAL DE NUESTROS COMPAÑEROS.
- QUE EN LA ACTUALIDAD LOS SUELDOS Y PRESTACIONES RESULTAN INSUFICIENTES EN LO GENERAL, POR LO QUE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, CON MAYOR

*DICTAMEN DEL TEMA 5*

**“SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”**

URGENCIA Y RAZÓN, REQUIEREN DE ESTÍMULOS QUE RECOMPENSAN EN PARTE LA CONSTANCIA Y ESFUERZO APORTADOS DURANTE TODOS LOS AÑOS DE SERVICIOS ENTREGADOS A LA EDUCACIÓN.

- QUE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS CONSTITUYEN UN IMPORTANTE SECTOR CUALITATIVO QUE, POR SUS CONDICIONES DE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA, DEBERÍAN APROVECHARSE Y CANALIZARSE A EFECTO DE ALCANZAR LOS MAYORES AVANCES EN TODAS LAS ÁREAS DE NUESTRO ESTADO.
- QUE EL SUELDO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SE DEMERITA NOTABLEMENTE CON EL TRANSCURSO DE TIEMPO LLEGÁNDOSE A TENER MINI-SALARIOS.
- QUE JUBILADOS Y PENSIONADOS REQUIEREN ATENCIÓN EN LO QUE RESPECTA A RECREACIÓN Y CULTURA, CON ESPACIOS ESPECÍFICOS PARA TALES ACTIVIDADES.
- QUE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA NO SE LIQUIDA EN FORMA EXPEDITA, POR DIVERSAS CAUSAS, PERJUDICANDO A LOS BENEFICIARIOS.
- QUE EL SEGURO INSTITUCIONAL DE 40 MESES A LOS BENEFICIARIOS DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SE LES CONCEDE EN SU TOTALIDAD, PERO AL JUBILARSE SE REDUCE A 18 MESES.
- QUE EL SEGURO INSTITUCIONAL POTENCIALIZADO DE 108 MESES A LOS BENEFICIARIOS DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS DE HOMOLOGADOS, SE CONCEDE EN SU TOTALIDAD PERO AL JUBILARSE SE REDUCE A 18 MESES
- QUE LOS MONTOS DEL **SAR, FORTE** Y SEGUROS INSTITUCIONALES SON INSUFICIENTES Y HAN SIDO REBASADOS POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS.
- EL AUMENTO DE ENFERMEDADES DE TIPO EMOCIONAL CAUSADAS EN SU MAYORÍA POR EL ESTRÉS EN DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS  
HONORABLE CONGRESO.

**RESOLUTIVOS:**

**5.1 LA IMPORTANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN:**

**ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES.**

- QUE LA LEY DEL ISSSTE CONSIDERE COMO ENFERMEDADES PROFESIONALES EL CÁNCER DE LA PIEL POR EXPOSICIÓN AL SOL, ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DETERIORO DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y PROBLEMAS DE TIPO PSIQUIÁTRICO.
- QUE LA EDAD DE LOS NIÑOS DE MADRES TRABAJADORAS QUE TIENEN DERECHO A CUIDADOS MATERNOS SE EXTIENDA HASTA 12 AÑOS; ASI COMO LOS DIAS A LOS QUE SE TIENEN DERCHO EN EL CICLO ESCOLAR.
- QUE EL S.N.T.E. NEGOCIE CON EL ISSSTE PARA ESTABLECER UN PROYECTO QUE ELEVE LA CALIDAD DE VIDA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PREVENCION.
- QUE LOS ENCARGADOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y EL AREA LABORAL TRATEN DE AGILIZAR LA APROBACION DE LOS DICTAMENES POR INVALIDEZ O PARA CAMBIO DE ACTIVIDAD ANTE LAS OFICINAS DEL ISSSTE EN MEXICO Y PROTEGER AL TRABAJADOR.
- QUE EL PERSONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVO TENGAN DERECHO AL ACUERDO PRESIDENCIAL POR ENFERMEDAD.
- QUE CALENDARICEN REUNIONES PERIODICAS EN QUE REPRESENTANTES DELEGACIONALES, REPRESENTANTES SECCIONALES Y AUTORIDADES DEL ISSSTE



**XXVIII CONGRESO SECCIONAL  
EXTRAORDINARIO**

*DICTAMEN DEL TEMA 5*

**“SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”**

PARA IR EVALUANDO Y DARLE SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS, A LOS PROBLEMAS Y SUS SOLUCIONES.

- QUE LAS DEMANDAS AL ISSSTE POR NEGLIGENCIA MEDICA LLEGUE CON MAS RAPIDEZ Y SE DE RESPUESTA INMEDIATA A ESTE PROBLEMA.
- QUE QUIENES HAYAN RECIBIDO ESTIMULOS DE 20 AÑOS TENGAN EL DERECHO DE RECIBIR EL PAGO DE ESTIMULO DE 30 AÑOS, SIEMPRE Y CUANDO COMPRUEBEN A TRAVES DE DOCUMENTOS QUIENES LO HAYAN ACREDITADO Y QUE NO SE LE CIERRE LA POSIBILIDAD DE SEGUIR TRABAJANDO.
- SOLICITAMOS EL SERVICIO DE PSIQUIATRIA EN CADA UNA DE LAS REGIONES DEL ESTADO QUE AUN NO CUENTEN CON ELLO.
- CONSIDERANDO QUE LOS SERVICIOS SON DEFICIENTES Y NO SE DAN EN TIEMPO Y FORMA; PROPONEMOS QUE LA SECCION 28, SONORA, REVISE JUNTO CON EL CEN ANTE LA FEDERACION PARA HACER UNA REVISION GENERAL A LOS PRESUPUESTOS DE ACUERDO A LOS RECLAMOS QUE AQUÍ PRESENTAMOS, EL ISSSTE GASTA MAS EN MOVIMIENTOS Y VIAJES QUE EN MEDICAMENTOS QUE PUDIERA TENER NUESTRO HOSPITAL.
- QUE SE INFORME EL DERECHO QUE TIENEN LOS TRABAJADORES, DE 40 AÑOS EN ADELANTE AL ESTUDIO CON LA FICHA PROFILAXIS PARA QUE EL TRABAJADOR ACUDA AL ISSSTE Y SE LE APLIQUE ESTE ESTUDIO PARA TENER CERTEZA DEL ESTADO DE SALUD Y ALARGAR EL PERIODO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES Y ADEMAS, PROGRAMAS COMO PREVENCION.
- PUGNESE POR QUE LOS VIATICOS SE PAGUEN ANTICIPADOS Y/O SE LE DE PARA LA GASOLINA EL EQUIVALENTE DE LOS BOLETOS A QUIEN ASI LO NECESITE Y DESEE.
- QUE SE DOTE DE LOS APARATOS DE LA TECNOLOGIA DE PUNTA PARA EVITAR TRASLADOS LARGOS Y QUE ESTAS ATIENDAN A SU REGION Y REGIONES CIRCUNVECINAS.
- QUE SE PUGNE ANTE EL CONGRESO DE LA UNION A TRAVES DEL CONGRESO NACIONAL DEL SNTE, PARA QUE SE SOLICITE SE EXTIENDA EL PLAZO DE INCAPACIDADES DE 60 DIAS, EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR ASI LO REQUIERA, GOZANDO DE SUELDO COMPLETO; ASI COMO TAMBIEN QUE SE ESTABLEZCA EN LEY EL HECHO DE QUE TODAS LAS ENFERMEDADES FISICAS Y MENTALES SEAN ACEPTADAS PARA CAMBIO DE ACTIVIDAD Y/O ACUERDO PRESIDENCIAL, SI LA GRAVEDAD ASI LO REQUIERE.
- QUE SE PONGA UN MODULO DEL ISSSTE EN LOS MUNICIPIOS QUE ASI LO REQUIERAN O CUANDO MENOS UN MEDICO QUE ATIENDA A LOS DERECHOHABIENTES.

**XXVIII CONGRESO SECCIONAL  
EXTRAORDINARIO**

*DICTAMEN DEL TEMA 5*

**“SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”**

- QUE SE ELIMINE LA CONCERTACION DE CITA MEDICA POR TELEFONO POR SU FALTA DE OPERATIVIDAD YA QUE LA SALUD NO SE PROGRAMA Y QUE SE HAGA VALIDA LA VIGENCIA DE DERECHOS O EN SU CASO CON COMPROBANTE DE SUELDO SE LE DE ATENCION.
- PUGNESE POR LOGRAR QUE CONTRALORIA DEL ISSSTE DOTE DE CHECADOR DE HORARIO CON HUELLA DIGITAL A LAS CLINICAS Y CONSULTORIOS DE LOCALIDADES PEQUEÑAS CON EL FIN DE QUE LA ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA DEL PERSONAL MEDICO Y ADMINISTRATIVO, PARA QUE SEA EFECTIVA.
- QUE LOS PROBLEMAS DE SALUD SEAN RECONOCIDOS COMO LABORAL TALES COMO CANCER, COLUMNA, PSICOLOGICO Y QUE SI SE TIENE YA DE 25 AÑOS DE SERVICIO TENGAN DERECHO A JUBILACION Y NO A PENSION YA QUE ESTO LOS OBLIGA A SEGUIR LABORANDO EN CONTRA DE SU SALUD PORQUE SE ENFRENTAN A GASTOS FUTUROS DE SALUD CON SALARIOS MUY PRECARIOS.
- CREAR UN SERVICIO DE SALUD ALTERNO (CLINICA DEL MAESTRO) YA QUE SE PUEDE CONSEGUIR EL FINANCIAMIENTO U OBTENERLO POR MEDIO DEL FASM, PUDIENDO EQUIPARLOS CON TECNOLOGIA DE PUNTA.
- QUE LA INSTITUCION SEC DE AVISO INMEDIATO AL ISSSTE PARA QUE EL COMPAÑERO QUE CAMBIO DE LUGAR, LA CLINICA DONDE SE ATENDIA ENVIE SU EXPEDIENTE A SU NUEVO LUGAR DONDE RADICA PARA CONTINUAR CON SU ATENCION MEDICA.
- QUE LA SEC A TODO PERSONAL DE NUEVO INGRESO CONTRATADO, DE INMEDIATO ENVIE COPIA AL ISSSTE DE SU CONTRATO PARA QUE RECIBA EL SERVICIO MEDICO.
- EXIGIRLE AL GOBIERNO CENTRAL LA VIGILANCIA DE TODAS LAS FARMACIAS DEL ISSSTE DE MANTENER UNA EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS EN FORMA ADECUADA Y NO COMO SUCEDER EN LA ACTUALIDAD, QUE SIEMPRE ESTAN NEGANDO MEDICAMENTOS POR FALTA DE EXISTENCIA DE LOS MISMOS.
- SOLICITAMOS CURSOS DE RELACIONES HUMANAS OBLIGATORIAS AL PERSONAL QUE LABORA EN EL ISSSTE PARA RECIBIR BUEN TRATO, NO MALAS CARAS Y REGAÑOS CUANDO SE SOLICITA UN SERVICIO.
- ENRIQUECER LA PLANTA DE MEDICOS ESPECIALISTA, EVITANDO ASU LAS SUBROGACIONES (CUANDO SE DAN) Y QUE SEAN EN LA CIUDAD PARA NO SALIR, EVITANDO ASI GASTOS FUERA DE LA AYUDA ECONOMICA QUE PROPORCIONA EL ISSSTE Y QUE CONSISTE SOLO EN GASTOS DEL AUTOBUS Y NO PARA GASTOS DE TRASLADO DE LA CENTRAL A DONDE SE RECIBIRA ATENCION, NI ALIMENTOS. IGUALMENTE DICHO PAGO SE REALICE POR ANTICIPADO.
- QUE LOS BENEFICIOS ECONOMICOS DEL ISSSTE, SEAN PARA TODOS Y NO SOLO PARA LOS MAS ALLEGADOS, QUE SE DEN A CONOCER TODOS, QUE CON MAS CONSTANCIA SE PROPORCIONEN PRESTAMOS QUE VERDADERAMENTE NOS SAQUEN DEL PROBLEMA Y QUE LAS HOJAS CUANDO LLEGUEN A UNA LOCALIDAD



**XXVIII CONGRESO SECCIONAL  
EXTRAORDINARIO**

*DICTAMEN DEL TEMA 5*

**“SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”**

SEAN DISTRIBUIDAS CON JUSTICIA Y REALMENTE LLEGUEN A LAS BASES TRABAJADORAS.

- QUE LAS INCAPACIDADES POR PERIODO LARGO, SE DEN POR EL TIEMPO NECESARIO PARA DAR OPORTUNIDAD A PORPONER INTERINATO.
- QUE SE ORGANICE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA ATENDER A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION, EL CUAL CONTEMPLA PSICOLOGOS, TERAPEUTAS, ABOGADOS, MEDIADORES, ETC.
- QUE LOS PROGRAMAS DE SALUD QUE TENGA ISSSTE SE DEN A CONOCER A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION.
- QUE LAS INCAPACIDADES SE OTORGUEN EN UN MINIMO DE 15 DIAS O EN SU CASO DE 15 DIAS OTRO DE 15 Y ASI SUCESIVAMENTE.
- SE PROPONE AVERIGUAR CON QUE NUMERO DE TRABAJADORES SE PUEDE SOLICITAR UNA CLINICA ADICIONAL PARA LAS CIUDADES GRANDES.
- QUE PARA LAS REGIONES QUE NO CUENTAN CON ESPECIALISTAS SE LES SUBROGE LA CONSULTA.
- QUE SE DOTE DEL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA.
- QUE EXISTAN MEDICOS SUPLENTES EN LAS PLAZAS DE DOCTORES ESPECIALISTAS PARA QUE EL PACIENTE SEA ATENDIDO EN EL MOMENTOS DE SU CONSULTA O CITA.
- MEJOR SERVICIO DE URGENCIAS Y QUE EN LOS CAMBIOS DE TURNO SEAN MAS PUNTUALES Y AGILES PARA LOS PACIENTES Y ASI NO ESPERAR TANTO TIEMPO EN ESE LAPSO DE TIEMPO.
- QUE SE OTORQUE APOYO ECONOMICO AL IGUAL QUE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE LENTES, SIN QUE SE GENERE DESCUENTOS ALGUNO AL DOCENTE.
- QUE EL DESCUENTO DE MATERNIDAD SEA EN UNA PLAZA, O SE INCLUYA AL CONCEPTO DE PRESTACIONES O DESCUENTOS DE SALUD.
- QUE NO DESCUENTEN EL CONCEPTO DE MATERNIDAD A QUIENES NO TIENEN HIJOS.
- QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL S.N.T.E PLANTEE Y DE SEGUIMIENTO ANTE EL CONGRESO DE LA UNION PARA QUE LA DIRECCION NACIONAL DEL

## XXVIII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO

### DICTAMEN DEL TEMA 5

#### “SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”

INSTITUTO REINTEGRE LA DEDUCCION DEL CONCEPTO 04 A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE PARA QUE CADA ESTADO TENGA MAS CAPACIDAD DE MEJORAR SUS SERVICIOS MEDICOS, DE ACUERDO AL NUMERO DE CLINICAS Y A SU MEMBRESIA.

- PROPONEMOS DEFINIR CON ANTICIPACION EL LUGAR Y FECHA DE UNA ASAMBLEA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL ISSSTE ASI COMO LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL CONGRESO.

#### 5.2.- CRÉDITOS Y VIVIENDA (ESQUEMAS DE CRÉDITO, COBERTURA Y CALIDAD)

- PÚGNESE ANTE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL ISSSTE, PARA QUE SE GESTIONE ANTE LA SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PRESTACIONES DEL INSTITUTO, RECURSOS ADICIONALES DESTINADOS A LOS DIFERENTES TIPOS DE PRESTAMOS.
- QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CRÉDITO PARA ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES CON INTERÉS SOCIAL Y QUE LOS MISMOS CUBRAN EL 100% DE LA UNIDAD.
- SE DISEÑEN ESTRATEGIAS PARA QUE EL INSTITUTO INTERVENGA ANTE LA SEC EN EL ESTADO Y SE IMPLEMENTE EL CONTADOR DE DESCUENTOS.
- PÚGNESE ANTE EL CEN DEL S.N.T.E., PARA QUE INTERVENGA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ISSSTE Y SE LOGRE LA CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS EN UN 100%.
- QUE QUIENES NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA, TENGAN PRIORIDAD EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS PARA ATENDER ESTA NECESIDAD.
- QUE SE DESARROLLEN PROGRAMAS DE VIVIENDA QUE BENEFICIEN A LOS TRABAJADORES DE LA ZONA RURAL.
- QUE SE ESTABLEZCAN PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DONDE PUEDAN ACCEDER CON FACILIDAD EL PERSONAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN
- QUE SE EXIJA A FOVISSSTE DAR RESPUESTA PRECISA E INMEDIATA AL REZAGO DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS QUE EN LAS DIFERENTES LÍNEAS SE HAN TRAMITADO.
- QUE SE CUMPLA CON EL PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES, PARA LA ENTREGA DE LA VIVIENDA.
- SE PUGNE POR ELEVAR EL PRESUPUESTO DE VIVIENDA PARA ATENDER LAS DISTINTAS NECESIDADES COMO: REDENCIÓN DE PASIVOS, ADQUISICIÓN,



**XXVIII CONGRESO SECCIONAL  
EXTRAORDINARIO**

*DICTAMEN DEL TEMA 5*

**“SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”**

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, COMPRA A TERCEROS, REPARACIÓN Y TERMINACIÓN DE VIVIENDA.

- QUE SE AMPLIE EL PORCENTAJE DE CREDITOS DE MERCADO ABIERTO Y PARA AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LOTE PROPIO: 20% PAQUETE DE VIVIENDA, 30% REDENCION DE PASIVOS Y 50% MERCADO ABIERTO.
- QUE SE CONCRETICE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA CENTRAL DE COMPUTO DEL ISSSTE, QUE PERMITA LA FLUIDEZ Y LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA EXPEDICIÓN DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CRÉDITO QUE SOLICITE EL TRABAJADOR AL INSTITUTO.
- QUE TODA APLICACIÓN O REGULARIZACIÓN DE DESCUENTO SEA INFORMADA OPORTUNAMENTE AL TRABAJADOR, POR FOVISSSTE Y LA DEPENDENCIA EDUCATIVA.
- QUE EL DESCUENTO POR CONCEPTO DE CRÉDITO HIPOTECARIO SEA APLICADO ÚNICAMENTE EN EL CONCEPTO 55.
- QUE EL FOVISSSTE ENTREGUE ESTADOS DE CUENTA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS A LOS DEUDORES SEMESTRALMENTE.
- QUE EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, GESTIONE ANTE FOVISSSTE, LA REVISIÓN DE LAS REEVALUACIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y SE BUSQUE ESTABLECER UN PROGRAMA DE CONDONACIÓN.
- QUE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL GESTIONE Y EXIJA A FOVISSSTE UN PROGRAMA ESPECIAL DE DESCUENTOS PARA FINIQUITAR CRÉDITOS HIPOTECARIOS POSTERIORES AL AÑO 1989.
- QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA DAR DE BAJA DEL ARCHIVO MAESTRO DE FOVISSSTE A TODOS AQUELLOS TRABAJADORES QUE TUVIERON CRÉDITO AUTORIZADO Y EL CUAL NO FUE EJERCIDO.
- QUE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL BUSQUE ASESORÍA TÉCNICA PROFESIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES FRACCIONAMIENTOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE ESTA SE HAGA LLEGAR OPORTUNAMENTE A CADA COMPAÑERO ACREDITADO.
- QUE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS SEAN LOCALES PARA PODER HACER CUALQUIER RECLAMO OPORTUNO DESPUÉS QUE EL COMPAÑERO ACREDITADO HAYA RECIBIDO SU VIVIENDA.
- QUE SE AMPLÍE A DOS AÑOS EL PLAZO DE GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS QUE LAS COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS OTORGAN A QUIENES ADQUIEREN VIVIENDA.

## XXVIII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO

### DICTAMEN DEL TEMA 5

#### “SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”

- QUE FOVISSSTE REALICE LAS DEVOLUCIONES RÁPIDAMENTE DE TODO DESCUENTO INDEBIDO QUE HAYA SIDO COMPROBADO, Y QUE ÉSTE SEA CON SUS RESPECTIVOS INTERESES.
- QUE LAS VIVIENDAS QUE HAN SIDO ADQUIRIDAS CON CRÉDITO FOVI A TRAVÉS DE VITEES, SE LES TRAMITE ANTE FOVISSSTE CRÉDITO PARA REDIMIR HIPOTECA, NO IMPORTANDO EL % DE DESCUENTO APLICADO AL ACREDITADO.
- QUE SE CONTINUE CON LAS GESTIONES POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL ANTE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y DESPACHOS DE COBRANZA PARA LA COMPRA DE CARTERA VENCIDA DE COMPAÑEROS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE GOZAN DE CRÉDITO FOVI.
- QUE EL CONGRESO SE PRONUNCIE EN APOYO A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LOS DIFERENTES FRACCIONAMIENTOS, QUE TODAVÍA NO HAN RESUELTO SU PROBLEMÁTICA DE VIVIENDA TALES COMO, COLINAS DEL YAQUI (CIUDAD OBREGON), COLINAS DE MIRAMAR (GUAYMAS), SONACER (HERMOSILLO) Y LOMALINDA (NOGALES) Y TODAS AQUELLOS FRACCIONAMIENTOS EN DONDE SE ENCUENTREN ALGUN PROBLEMA.
- QUE EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL GESTIONE DIFERENTES APOYOS FINANCIEROS ANTE EL GOBIERNO LOCAL Y /O INSTITUCIONES DE CRÉDITO PARA REALIZAR COMPRA DE LA CARTERA VENCIDA HIPOTECARIA DE AQUELLOS TRABAJADORES MIEMBROS DEL S.N.T.E. QUE SUS CRÉDITOS SE ENCUENTREN EN EL IPAB.
- QUE SE EXIJA A FOVISSSTE UN PROGRAMA ESPECIAL DONDE EL COMPAÑERO QUE GOCE DE CRÉDITO HIPOTECARIO PUEDA TENER UN DESCUENTO MENOR AL 30% DEL SUELDO BASE, QUE VAYA DE UN 15% A UN 20%.
- QUE SE EXIJA ENÉRGICAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE VIVIENDA, QUE EN LA ACTUALIDAD SE TIENEN EN LOS DIFERENTES FRACCIONAMIENTOS.

#### 5.3 JUBILACIONES Y PENSIONES

- QUE EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL QUE RESULTE ELECTO REALICE UNA CONSULTA ESTATAL PARA LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE PREVIA AUDITORIA PARA QUE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL TENGA UNA PROPUESTA Y UNA POSTURA EMANADA DE LA BASE DE TRABAJADORES.

#### 5.4. FONDO DE RETIRO, SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO Y SEGUROS.

- QUE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL SAR Y FORTE SEAN BIMESTRALES Y QUE LA INSTITUCIÓN BANCARIA LOS HAGA LLEGAR AL DOMICILIO PARTICULAR DE CADA TRABAJADOR DE LA EDUCACIÓN.



**XXVIII CONGRESO SECCIONAL  
EXTRAORDINARIO**

*DICTAMEN DEL TEMA 5*

**“SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”**

- QUE SE ESTABLESCA O INSTITUYA LAS AFORES YA QUE EL SAR ERA UNA ETAPA PREVIA A LAS AFORES Y LOS TRABAJADORES NOS HEMOS QUEDADO ESTACIONADOS SIN LOS BENEFICIOS QUE PUDIERA TENER; LOGICAMENTE RESPETANDO LA DECISIÓN DE CADA TRABAJADOR ALA MOMENTO DE JUBILARSE. OPTAR POR LA AFORE POR LA PENSION ISSSTE.
- SE INCREMENTE EN UN 100% LAS APORTACIONES INSTITUCIONALES AL FORTE Y SAR, PARA QUE AUMENTE SU MONTO Y SEAN ACORDE A LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL.
- QUE EL CONCEPTO DE FONDO DE VIVIENDA DEL SAR SE APLIQUE AL PAGO DE DEUDA CON FOVISSSTE EN AQUELLOS CASOS DE COMPAÑEROS QUE TENGAN ESTA SITUACIÓN PARTICULAR.
- PUGNAR PORQUE LAS LIQUIDACIONES DEL FORTE SEAN MAS EXPEDITAS, Y DE LA MISMA MANERA SE HAGA UNA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE DATOS PARA QUE LA S.E.C. OTORQUE DATOS DE ADSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y LLEGUEN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS DE CUENTA.
- QUE EL COMITÉ SECCIONAL INFORME A LA BASE SOBRE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FORTE Y EL SAR CON PERSONAS ESPECIALIZADAS EN ESOS RUBROS.

**5.5 CULTURA Y RECREACION**

- QUE SE FORMEN PAQUETES PROMOCIONALES PARA LOS MAESTROS Y SUS FAMILIAS, EN TEMPORADAS DE VACACIONES EN UN CONVENIO CON TURISSSTE-SNTE DANDO FACILIDADES A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION PARA GOZAR DE PASEOS A DISTINTOS DESTINOS TURISTICOS.
- QUE NUESTRO COMITÉ SECCIONAL CON EL RESPALDO C.E.N. GESTIONE ANTE QUIEN CORRESPONDA EL PAGO DE LOS VIAJES DE RECREO COMO ANTES SE REALIZABA.
- QUE SE DEN A CONOCER LOS DIFERENTES PROGRAMS DE RECREACION Y CENTROS TURISTICOS CON EL CUAL EL SNTE TIENE CONVENIOS Y LOS DE ACONOCER A LA BASE.

DADO EN EL AUDITORIO CIVICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, UBICADO EN EL BLVD. BENITO JUAREZ, DECLARADO RECINTO OFICIAL DEL XXVIII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN 28 DEL SNTE., A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**FRATERNALMENTE  
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**

**POR LA COMISION DICTAMINADORA DEL TEMA V  
“SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”**

**PRESIDENTE**



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN 28 SONORA

**XXVIII CONGRESO SECCIONAL  
EXTRAORDINARIO**

*DICTAMEN DEL TEMA 5*

**“SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA”**

**PROFR. RICARDO ASDRUBAL SOTELO  
D-I-34 S.L.R.C.**

**SECRETARIO**

**VOCAL**

**PROFR. JOSE MARIA VALENZUELA ALCANTAR  
D-I-86 HILLO.**

**PROFR. JUAN FCO. COTA  
ESQUER D-I-2  
NAVOJOA-ALAMOS**